

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO <b>281024</b>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 16 Abril 1983	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

**16 ENE. 1985**

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL F21L 15/00
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

FUNDA AUTOILUMINADA PARA LINTERNA ELECTRICA DE BOLSILLO.  
 Como divisional de la patente de Introducción nº 512.377(1).

(71) SOLICITANTE (S)

D. ARTURO MARTIN GUTIERREZ.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Pº Pintor Rosales, 38 - MADRID.-8

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

D. ARTURO MARTIN GUTIERREZ.

(74) REPRESENTANTE

D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

## MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Patente de Introducción, divisional de la de igual modalidad nº 512.377(1), se refiere a una "FUNDA AUTOILUMINADA PARA LINTERNA ELECTRICA DE BOLSILLO" que aporta a su función específica esenciales características de novedad y eficacia constitutivas de notables ventajas sobre lo hasta ahora conocido y existente en este campo en el mercado.

Como es sabido, las pequeñas linternas de bolsillo, que generalmente se depositan en los bolsos o carteras de mano para su uso inmediato en caso necesario, presentan la dificultad de que, en ocasiones, se pierde un tiempo precioso en la localización cuando más urgente es su empleo en situaciones de accidental oscuridad, en las que apremia el encendido para hallar la orientación precisa y salvar contingencias que pudieran resultar desagradables.

A tratar de resolver eficientemente el problema planteado tiende el objeto de la invención que nos ocupa, y, en su consecuencia, se ha previsto la ayuda que facilita su localización en el momento que más se necesita y las pupilas de los ojos se encuentran dilatadas por efecto de la oscuridad, no obstante la circunstancia de que las dos bandas de los extremos son habitualmente blancas y, por tanto, algo distintivas, ya que con la luz natural no habría de ser importante la esencialidad del invento, como puede deducirse de la lectura del texto de la memoria descriptiva que sigue a este preámbulo.

Pensando en la resolución del problema se ha creído sumamente necesario contar en la propia linterna con algún sector emisor de luz fosforescente que colaborase a la lo-

calización del objeto que describimos durante la noche o en interiores donde no penetra la luz exterior, o bien que no se cuente por cualquier causa con otra fuente de luz, resolviéndose para ello la conveniencia de incluir en la linterna un sector ubicado inmediatamente detrás del reflector, formando una cámara regenerativa o de reactivación inmediata, con medios para introducir una parte de la luz cuando se proporcione energía a la lámpara y contribuya a la indicada regeneración del material fosforescente. Esta propiedad se consigue situando la parte inferior de la lámpara ligeramente por debajo del plano del reflector, a cuyo efecto la aludida lámpara posee terminales con una base de vidrio. ....

Un manguito portador del material fosforescente es enrollado a partir de una lámina plana, ya que el citado material fosforescente resulta difícil de aplicar de manera uniforme a menos que se cuente con el soporte plano, por lo que la realización de esta invención muestra el interior de una funda traslúcida o transparente dotada de material fosforescente. Dado que resulta extremadamente difícil mantenerlo uniforme, también se muestra el manguito partido, obtenido preferentemente de papel o material análogo, que en la aplicación del material fosforescente permaneció plano hasta el momento de su secado. También el material fosforescente puede disponerse sobre el exterior de la funda, pero presenta el inconveniente de que, a menos que se proteja, acabará desgastándose. Igualmente el material fosforescente puede disponerse sobre el material de la propia pared de la funda, con lo que obtendríamos un primer objeto de esta invención, pero con ello resultaría una pared de funda no elástica y el conmutador no podría disponerse en este caso ventajosamente.

De ello se deduce que es preferible la adopción de la funda elástica por su mayor sencillez y rapidez de manejo en el encendido de la lámpara mediante una apropiada presión dactilar.

5. La descripción detallada que sigue la referimos a las figuras adjuntas en las que a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno, por tanto, ya que la práctica puede aconsejar cualquier ligera modificación sin alterar la esencialidad de la invención, se ha representado la realización que consideramos idónea y de conformidad con el comentario que antecede.

La figura 1 presenta una vista en perspectiva de la linterna despiezada.

La figura 2, una sección longitudinal al medio.

15. Conforme a la figura 1 e independientemente de los diferentes elementos componentes de la linterna que no son objeto de reivindicación en esta memoria descriptiva, se observa la funda -1- de cualidad transparente y traslúcida, con su pared totalmente flexible, y el interior -2- recubierto de material fosforescente, hallándose el extremo interior de la funda cerrado por un sello -3- que posee un reborde periférico -4- y un orificio central -5-. El material fosforescente -2-, situado en el interior de la funda, no contiene fósforo ni es peligroso para los operarios. Su retención emisora de la luz varía de 1 a 10 horas, siendo dicho material regenerado por exposición a la luz visible durante menos de 10 segundos. Este material puede asimismo disponerse sobre el exterior de la funda y si la misma es transparente estaría presente la primera característica: una banda fosforescente que se regenera cada vez que se activa la linterna mediante
- 20.
- 25.
- 30.

el encendido de la lámpara -5- por conexión de las pilas - eléctricas -7- mediante los contactos -8- y -9-.

5. Con la figura 2 puede apreciarse el espacio entre las pilas -7- y un núcleo separador, por un lado, y la lámpara -6- y el asiento -3-, por otro, que constituye el reflector, formando con la funda -1- la cámara fosforescente regenerativa. Con el fin de regenerar el material fosforescente, cada vez que se actúa la linterna, la luz de la lámpara -6- debe alcanzar a la banda de pared -2-, hecho que se consigue  
10. posicionando la ampolla de la lámpara de modo que la mayor parte de su filamento quede exteriormente al reflector -3-, es decir, que ceda un porcentaje suficiente de luz a la cámara fosforescente -2-.

15. N O T A

Hasta la descripción del presente invento se hace constar que se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

20. 1.- Funda autoiluminada para linterna eléctrica de bolsillo, que se caracteriza por comprender una pared con una porción sustancial de la misma traslúcida, una cámara regenerativa adyacente a dicha pared e interior a la indicada funda, una fuente luminosa dispuesta en la aludida cámara, medios -  
25. para proporcionar energía de manera intermitente a la fuente luminosa y una película fosforescente traslúcida reactivable, posicionada adyacentemente a la pared traslúcida.

30. 2.- Funda autoiluminada, según la reivindicación 1, que se caracteriza porque la película fosforescente se sitúa preferentemente en la cara interna de la porción traslúcida de

la pared que constituye la funda, recibiendo directamente el impacto de la fuente luminosa.

5. 3.- Funda autoiluminada, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza porque la película fosforescente se halla integrada por un manguito traslúcido, de modo que las propiedades de la superficie externa permiten recibir indicaciones impresas.

10. 3.- Funda autoiluminada, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza porque posee dos extremos conectados por medio de paredes externas generadas por sección transversal constante y la película fosforescente está constituida por una lámina plana traslúcida y flexible conformada a modo de manguito abierto y alojable en las paredes exteriores.

15. 4.- FUNDA AUTOILUMINADA PARA LINTERNA ELECTRICA DE BOLSILLO.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 6 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 1 lámina de dibujos.

Madrid, a 16 de Abril 1983

20. D. ARTURO MARTIN GUTIERREZ

p.a.

Jaime Isern

*Acebes*

do.: Nicolás Acebes

25.

30.

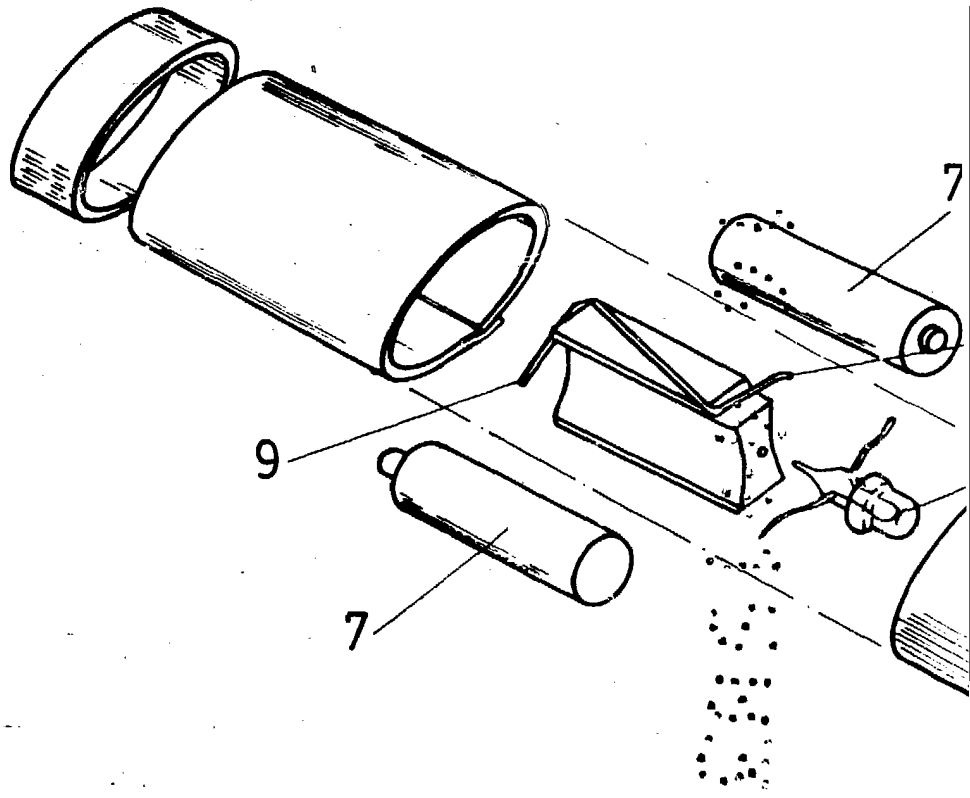


FIG. 1

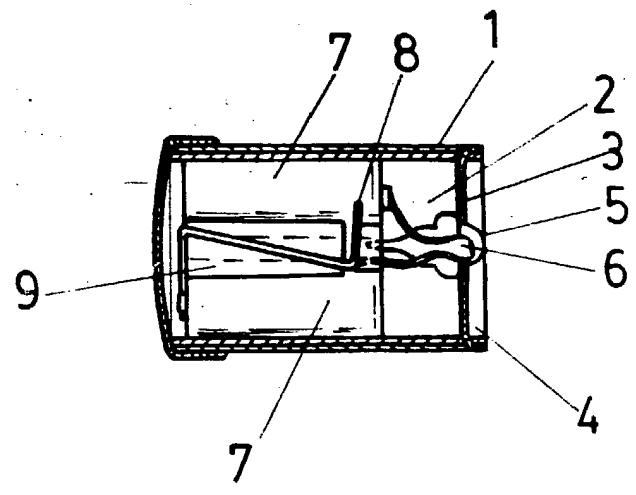
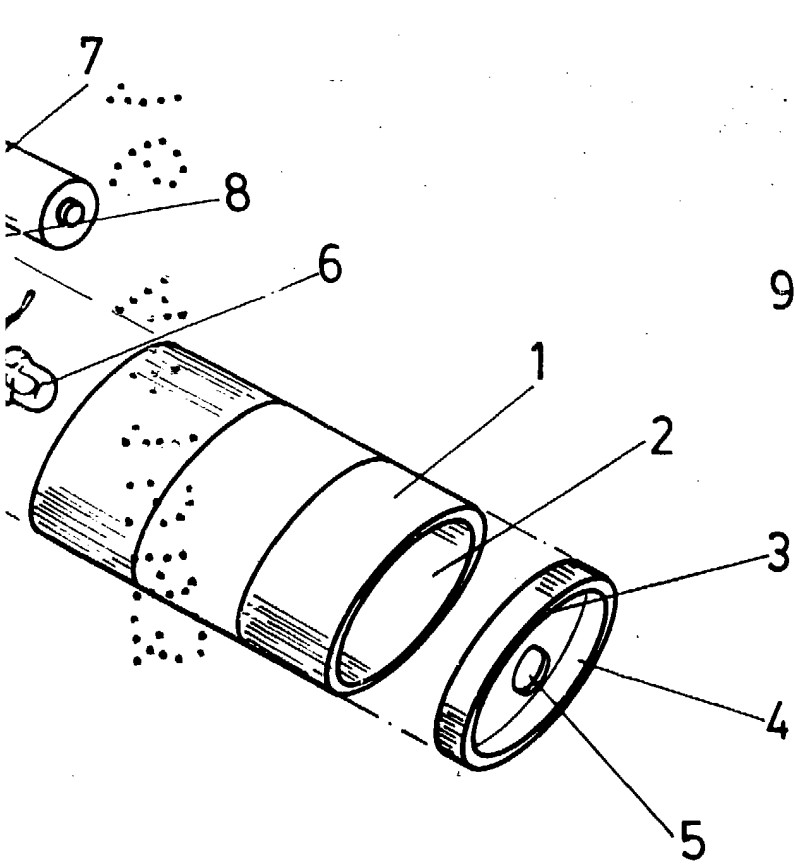


FIG.2

Madrid, a 16 de Abril 1983  
Jaime Isern

p.a.

*Acebes*

Fdo.: Nicolás Acebes